



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**CONVOCATORIA - D.L 728 N° 01-2019-NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA**  
**RESPONSABLE DE COMPONENTE CAJAMARCA**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

**Contratar los servicios de:**  
Un (01) Responsable de Componente  
PARA LA AGENCIA ZONAL CHOTA HUALGAYOC - CAJAMARCA

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE:**  
NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**  
Administración NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA

**1.4 BASE LEGAL**

- a) Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- b) Al amparo del artículo 63° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", aprobado mediante Decreto Legislativo N° 003-97-TR y normas complementarias,
- c) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- e) Manual Operativo del Proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	- Profesional titulado en ciencias agrarias, sociales o afines.
Estudios de Posgrado	- Estudios de posgrado, maestría, diplomado, cursos de especialidad
Experiencia Laboral	- Capacitación en actividades productivas para las organizaciones rurales; formulación o implementación de proyectos de manejo de recursos naturales, de planes de negocios y/o planes de gestión territorial - Experiencia no menor de cinco años en asistencia técnica.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento de trabajo de manera articulada con instituciones públicas y privadas - Con capacidad de residir en las zonas del proyecto. - Con licencia de conducir
Competencias	- Liderazgo, Iniciativa, Trabajo en equipo, Proactivo





### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Depende jerárquicamente del Jefe Zonal y coordina sus actividades con los responsables de los Componentes de la UCP. Será responsable de implementar los componentes establecidos en el ámbito del proyecto en concordancia con el estudio de factibilidad viabilizado, para lo cual se les asignaran territorios definidos de acción directa, a fin de posibilitar un trabajo coherente, articulado y pertinente con los propósitos del proyecto

- Elaborar el plan operativo anual de acuerdo a los lineamientos del UCP
- Apoyar en la elaboración del mapeo de activos territoriales a cargo de los Gobiernos Locales.
- Capacitar a los Gobiernos Locales en las funciones y atribuciones del CLAR.
- En coordinación con el jefe de la Agencia Zonal y el equipo técnico del proyecto organizarán las actividades establecidas en los planes operativos anuales.
- Responsable de llevar y mantener actualizada el archivo y acervo documentario del proyecto en su respectivo ámbito.
- Participar en la precalificación de los emprendimientos rurales.
- Registrar información de campo sobre los avance de las actividades del proyecto, en el software de seguimiento.
- Elaborar informes trimestrales y semestrales del avance de actividades, y otros que solicite la UCP.
- Revisar y analizar la rendición de cuenta documentada que realicen las organizaciones ganadoras de los procesos concursables.
- Elaborar con la participación de promotores y facilitadores municipales el informe técnico-financiero para la solicitud del segundo desembolso.
- Implementar los servicios financieros inclusivos, con énfasis en la metodología de alfabetización financiera.
- Fomentar la estrategia de fortalecimiento de la asociatividad y liderazgo de los pequeños agricultores, así como del fortalecimiento del liderazgo comunitario.
- Organizar y realizar cursos, eventos y talleres previstos en el proyecto.
- Facilitar información para la sistematización de experiencias.
- Participar en la elaboración del proceso de liquidación y cierre de los emprendimientos rurales.
- Es responsable del manejo de fondos de encargos que le asigne la UCP.
- Capacitar a los Promotores de Campo y Facilitadores Municipales para la aplicación de la caja de herramientas de gestión territorial.
- Organizar información para la sistematización de experiencias del proyecto.
- Capacitar a los Promotores de Campo y Facilitadores Municipales para promover el funcionamiento y fortalecimiento de las Oficinas de Desarrollo Económico Local de los Gobiernos Locales.
- Promover, asesorar y acompañar las iniciativas de los Gobiernos Locales de conformación, funcionamiento y fortalecimiento de Mancomunidades Municipales.
- Apoyar al Jefe de Agencia de AGRO RURAL en la coordinación y convocatoria de los jurados de los CLARs para la evaluación de los emprendimientos rurales.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Realizar visitas sistemáticas y de seguimiento acorde a las necesidades del proyecto elaborando el informe correspondiente e implementando las recomendaciones pertinentes.
- Otras que asigne la UCP.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Agencia Zonal Chota Hualgayoc (01) Responsable de Componente
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: Desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato TERMINO: 30 abril de 2019.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6,000.00 Soles (Seis mil y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link vacantes públicas.	Del 08 al 18 enero de 2019	Administración NEC PSSA
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la Convocatoria en la página del proyecto: <a href="http://www.sierrayselvaalta.gob.pe">www.sierrayselvaalta.gob.pe</a> . Link Convocatorias	Del 14 al 18 de enero de 2019	NEC - PSSA
Publicación de la Convocatoria en Periódico de Alta Circulación	20 de enero de 2019	Administración NEC PSSA/ AREA SOLICITANTE
Presentación de Curriculum Vitae documentado, Ficha Curricular, Declaración Jurada en Mesa de Partes de la Dirección Zonal de Agro Rural- Cajamarca -ubicado en Jr. Las Casuarinas N°128 Urb. La Perлита Vía de Evitamiento Norte - de (8:30am a 5:00pm)	21 de enero de 2019	MESA DE PARTES - UCP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Curriculum Vitae documentado y de la Ficha Curricular	Del 22 al 23 de enero de 2019	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página del proyecto: <a href="http://www.sierrayselvaalta.gob.pe">www.sierrayselvaalta.gob.pe</a> . Link Convocatorias (a partir de 6:00 pm)	23 de enero de 2019	COMITÉ EVALUADOR
Evaluación Psicológica En la Oficina de la Dirección Zonal de Agro Rural Cajamarca ubicado Jr. Las Casuarinas N°128 Urb. La Perлита Vía de Evitamiento Norte.	24 de enero de 2019	Administración NEC PSSA
Entrevista Personal En la Oficina de la Dirección Regional de Agro Rural Cajamarca ubicado en Jr. Las Casuarinas N°128 Urb. La Perлита Vía de Evitamiento Norte.	28 de enero de 2019	COMITÉ EVALUADOR
Publicación de resultado final en la página del proyecto: <a href="http://www.sierrayselvaalta.gob.pe">www.sierrayselvaalta.gob.pe</a> , link Convocatoria	29 de enero de 2019	COMITÉ EVALUADOR /Administración NEC PSSA
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del Contrato	Del 30 al 31 de enero de 2019	Administración NEC PSSA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## VI. FACTORES Y/O CRITERIO DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje mínimo y máximo, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>				
a.	Experiencia			
b.	Formación académica	40%	35	40
<b>Puntaje Total de Evaluación de Curriculum Vitae documentado</b>		20%	15	20
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>				
<b>Evaluación de competencias.-</b>				
a.	Conocimiento de actividades que realiza el proyecto	20%	15	20
<b>Habilidades Cognoscitivas.-</b>				
b.	Conocimiento profesionales y su relación con actividades del proyecto	10%	10	10
<b>Habilidades Psicotécnicas</b>				
c.	Iniciativa, trabajo en equipo, proactivo, colaboración	10%	5	10
<b>Puntaje Total de la Entrevista Personal</b>		40%	30	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100%	100	100

## VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### De la presentación del Curriculum Vitae Documentado

La información consignada en el Curriculum vitae tienen carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante deberá detallar los periodos y horas en la experiencia y cursos o estudios de especialización respectivamente en su hoja de vida, para facilitar el proceso de calificación.

La documentación deberá ser remitida a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 2do piso Lima Jesús María y a la Dirección Regional de Agro Rural Cajamarca ubicada en Jr. Las Casuarinas N°128 Urb. La Perla Vía de Evitamiento Norte.

### Documentación Adicional

Los postulantes presentarán además del Curriculum vitae documentado, la Ficha Curricular y la Declaración Jurada que se encuentra adjunta en el portal web de la institución.

### Otra información que resulte conveniente

El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### a) Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes
- Quando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Quando cumpliendo con los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado

### b) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones que la justifiquen.

## IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

El presente proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas:

- a) Evaluación Curricular
- b) Evaluación Psicológica
- c) Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal del Proyecto Sierra Selva Alta, en el Link de Convocatorias. El cronograma se encuentra publicado dentro del proceso

**a) Primera Etapa: Evaluación del Currículum Curricular**

El postulante presentará la Ficha Curricular y su Curriculum Vitae Documentado, en el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Curriculum vitae deberá de satisfacer los requisitos especificados en los Términos de Referencia. El Curriculum Vitae y la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalará el N° de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su curriculum vitae documentado (fotocopia simple), ordenado, foliado y rubricado en cada una de sus hojas, (es de suma importancia cumplir con lo establecido en este lineamiento), a la siguiente dirección: Av. Arnaldo Márquez N°1677 2do piso - mesa de partes de la Unidad Coordinadora del Proyecto a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca ubicada en Jr. Las Casuarinas N°128 Urb. La Perla Vía de Evitamiento Norte. La documentación sustentatoria deberá tener el siguiente orden:

- Ficha curricular (descargar del portal web del proyecto)
- Curriculum vitae simple (descriptivo y firmado)
- Copia del DNI (vigente y legible)
- Declaración Jurada (descargar del portal web del proyecto), que debe estar debidamente llenada, firmada y colocar huella digital donde corresponda.
- Documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido por la CONADIS.
- El Comité Evaluador podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

Toda la documentación deberá ser presentada en un sobre manila en cuya caratula se consignara el siguiente rotulo:

Señores  
**NEC PROYECTO SIERRA SELVA ALTA**  
 Atte. ADMINISTRACION

CONVOCATORIA D.L 728 N° .....2019-NEC-PSSA  
 PUESTO: .....  
 NOMBRES Y APELLIDOS:.....  
 NÚMERO DE DNI:..... TELÉFONO.....

El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Curricular	50.00	60.00

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web del proyecto y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

**b) Segunda Etapa: Evaluación Psicológica**

La presente etapa tiene como finalidad evaluar las competencias de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto para la óptima ejecución de las funciones del perfil. Esta etapa **NO TIENE PUNTAJE Y NO ES ELIMINATORIO**, siempre que el postulante participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el termino **NO ASISTIO**, eliminándolo del proceso de selección.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Evaluación Psicológica	No tiene puntaje	

**c) Tercera Etapa: Entrevista**

La entrevista personal estará a cargo del Comité Evaluador quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética / compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
Entrevista Personal	30.00	40.00

**De las Bonificaciones**

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente, señalado en la convocatoria antes de la etapa de selección, para efectos de sumar dicha bonificación al puntaje final. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, El Comité Evaluador no tomara en cuenta la solicitud.

**Resultado Final del Proceso de Selección**

Para ser declarado ganador, el (la) postulante deberán obtener el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador(a) al postulante que obtenga el mayor puntaje, declarándose accesitario a los que ocuparan los siguientes puestos de acuerdo al puntaje.

PUNTAJE FINAL
Puntaje Total = Evaluación Curricular + Entrevista Personal + Bonificación Lic. FFAA (10% Entrevista Personal)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por discapacidad (15% Puntaje Total)

El resultado final del proceso de selección se publicará en la página web del Proyecto Sierra Selva Alta, según cronograma.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



#### Suscripción del contrato

El ganador del proceso de selección deberá apersonarse a suscribir el contrato en el plazo establecido en el cronograma de la Convocatoria, de no hacerlo suscribirá el contrato la(s) persona(s) accesitario (a) que ocupa el orden de mérito, siempre que cumpla con el puntaje mínimo establecido, en un plazo de 05 días hábiles, de no hacerlo la entidad precederá a declarar desierto el proceso.



#### Duración del Contrato

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde la fecha que se consigne en la suscripción del contrato hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo prorrogarse o renovarse.

Lima, 07 de enero de 2019

COMITÉ EVALUADOR



